RAD. 11001310300420220014 9

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C., SEIS (06) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, se señala **la hora** de las **10:30 AM** del **día 24 del mes de abril** de **2024** para llevar a cabo la audiencia prevista en el art. 372 del CGP y en lo posible la del 373 ibidem.

Cítese a dicha audiencia a las partes y sus apoderados para que a ella concurran a través de la **plataforma TEAMS** dispuesta por el C.S.J. para adelantarla de manera virtual en la que se rendirán sus interrogatorios y los demás asuntos relacionados con la audiencia, incluyendo si fuere posible la recepción de los testimonios y recaudo de las demás pruebas solicitadas que fueren decretadas.

Esta aplicación deberá ser descargada en los dispositivos electrónicos (PC, Tablet, IPad, etc.) o móviles de los apoderados, partes, testigos y demás interesados los que han de contar con audio y video.

Los apoderados deberán informar a sus testigos, partes y demás personas que han de intervenir a su solicitud en la audiencia de la fecha antes indicada y la forma en la que deberán conectarse a la plataforma referida.

Se insta a los apoderados para que a través del correo electrónico institucional de este despacho por lo menos con cinco (05) días de antelación a la fecha de la audiencia informen los correos electrónicos de quienes van a comparecer y en qué calidad lo harán (testigos, peritos, etc.).

El día de la audiencia los convocados deberán conectarse con 15 minutos de anticipación a la hora de su iniciación para realizar las pruebas respectivas.

Notifíquese

El Juez,

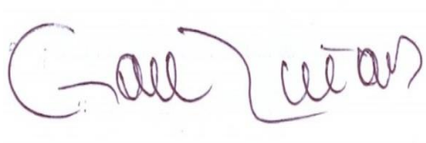

GERMÀN PEÑA BELTRÀN

YRP. -

JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.,
NOTIFICACIÓN POR ESTADO V.

La anterior providencia se notifica por anotación del Estado E. No. **009**

Hoy: **7 de febrero de 2024**

RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
Secretaria